

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 32/2024

Viedma, 05 de Febrero de 2024.

VISTO: el expediente SGAJ-22-0047 caratulado: “**Superior Tribunal de Justicia s/ concurso Psiquiatra Forense IIda. Circunscripción Judicial**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 806/23-STJ se llamó a concurso externo, de títulos, antecedentes y oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Médico/a Psiquiatra Forense para la Segunda Circunscripción Judicial con remuneración equivalente a la categoría de Secretario/a de Primera Instancia.

Que el artículo 2° de la mencionada norma establece como requisito para el cargo, entre otros, “especialidad forense, concluída o en curso avanzado” y el artículo 3° hace saber que quien no acredite esta especialidad completa, su designación será a término, condicionada a la culminación de la misma dentro de los dos (02) años de ingresado. Cumplido ello, podrá ser designado en forma definitiva, pudiendo ser revocada la misma, en caso de no contar con la especialidad completa, transcurrido el plazo señalado.

Que, a la fecha se han cumplido todas las instancias de selección previstas en dicho concurso: evaluación de antecedentes, examen de oposición y entrevistas con las Juezas y Jueces del Superior Tribunal de Justicia.

Que el postulante Ramiro Santiago Isla ha obtenido la calificación requerida para su designación.

Que conforme certificación obrante en la documentación presentada al momento de su inscripción al concurso consta que es alumno regular del curso “Superior en Medicina Legal y Práctica Forense” Ciclo 2023/2025 de 1800 horas de duración total, organizado por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, a través de su Escuela Superior de Educación Médica.

Que el mencionado profesional ha aprobado el examen psicofísico pertinente.

Que en función de lo hasta aquí expresado corresponde designarlo en los términos establecidos en el artículo 3° de la Resolución 806/23-STJ, contados a partir de su juramento de ley.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3 de la Acordada 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, por el término de dos (02) años contados a partir de su juramento de ley, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 806/23-STJ, al Dr. Ramiro Santiago Isla, DNI 20.603.101, en el cargo de Médico/a Psiquiatra Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, con dedicación exclusiva y remuneración correspondiente a la categoría 380 del Escalafón "C" (Ac. 28/23), con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, cuyos requisitos, misiones y funciones se encuentran establecidas en la Ley Orgánica 5190 y la Acordada 29/23.

Artículo 2°.- El profesional designado debe prestar juramento de ley.

Artículo 3°.- Registrar, comunicar, notificar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.